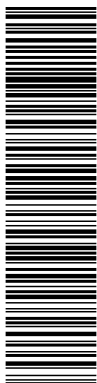


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): BANDO REGULACIÓN DEL TAXI TRAS ESTADO DE ALARMA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NEXH0-RS5EO-Z2CX4 Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2021 a las 13:05:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/05/2021 13:05	ESTADO FIRMADO 07/05/2021 13:05



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
B A N D O**

**SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN A LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS
TRAS FINALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

HACE SABER

Que habida cuenta de la finalización de la prórroga del estado de alarma acordada por el Consejo de Ministros de España por un periodo de 6 meses, desde las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.

Que habiéndose acordado mediante bando de fecha 16 de septiembre de 2020 las siguientes medidas:

- 1) Que el Sector del Taxi redujera al 50 % la flota de taxis en servicio en la ciudad de Huelva, desde el día 22 de junio hasta el 14 de septiembre de 2020 en horario de 6:00 horas hasta las 19:30 horas, de modo que prestara servicios una sola letra (A ó B) cada día.
- 2) Que durante el resto del horario – de 19:31 horas a 5:59 horas - la prestación de servicio de las dos letras (A y/o B) será potestativa.
- 3) Que durante los fines de semana se respetaran los periodos de descanso establecidos en la ordenanza municipal del taxi de Huelva.

Que mediante el presente BANDO se PRORROGAN las medidas acordadas en dicho bando de fecha de 16 de septiembre de 2020 de reducción al 50 % de la flota de taxis en servicio en la ciudad de Huelva desde las **00:00 horas del 9 de mayo de 2021** hasta nuevo acuerdo en la Mesa del Taxi de la ciudad de Huelva.

EL ALCALDE,

Fdo.: Gabriel Cruz Santana

(Documento firmado y fechado electrónicamente según consta en el margen)